

dio siglo, y añadir á las disensiones políticas las religiosas que son mucho mas funestas, y nulificar todo nuestro pasado, y romper con nuestras tradiciones, y echar un borron en nuestras glorias, y abrir un abismo entre nuestro pasado y nuestro porvenir, y despedazar nuestro mismo pabellon que nada significa desde el momento en que desaparezca la mas preciosa de las garantías que ofrece á nuestro pueblo; para que todo sea á medida del deseo del codicioso extranjero que delira por nuestras riquezas? ¿Y los que resisten estas cosas serán retrógrados ciegos, faltos de lógica, de dignidad y de caridad cristiana? No son por cierto los señores redactores de *L'Ere Nouvelle* los mejores consejeros á que podamos atenernos cuando se trata de los intereses de la patria.

Hay otra reflexion muy obvia. ¿Cual es el incentivo con que se excita á los inmigrantes á venir á México? No es otro sino el de la riqueza mexicana. ¿Y cuales son los corazones en que mas fuertemente se ejerce su accion atractiva? Aquellos en que la codicia ha obtenido un imperio mas absoluto. Luego el medio que se ha escogido para provocar la inmigracion no puede dar otro resultado que reunir en nuestro desdichado país á la gente mas avara y codiciosa del mundo. Se nos dirá que no es esto lo que se intenta: está bien; pero no por esto dejará de suceder. Nos prometia L. Simon en un comunicado á la *Estafeta* que nosotros refutamos, (tom. 1, pág. 223) que si abriamos las puertas á la inmigracion, gozariamos de la *envidiable prosperidad de ver llegar con misteriosa rapidez millares de aventureros de todas las razas, tentados por el atractivo de suntuosas y fáciles riquezas; aventureros, sí, porque el agricultor acomodado no deja nunca sus campos y cosechas para correr aventuras.* Si nosotros lo hubieramos dicho, si hubiéramos asegurado que la proyectada inmigracion no va á traernos sino odiosos aventureros á quienes devora la codicia, no se nos habrian escaseado los epítetos de ciegos, retrógrados, furiosos, faltos de lógica, de dignidad y hasta de caridad; pero hé aquí que lo ha dicho uno de los apóstoles de la inmigracion, y lo ha dicho tan bien, que nada nos ha dejado que añadir. La misma *Era* dijo paladinamente, [sin pensar tal vez en las consecuencias que contra su favorita opinion de la inmigracion pudieran sacarse de su dicho] que los inmigrados que se desean, no tendrán mas móvil que el de la codicia. Recordamos lo que escribió con ocasion de un comunicado del Baron de Gost á la *Estafeta*. Entonces se declaró la *Era* por la inmigracion sudista en que no hallaba peligros, porque esos yankees del Sur no vendrian á México sino á buscar nuevos hogares y nueva fortuna: *El* decia que "el torrente de ellos traeria consigo, no solo á los nacidos en los Estados-Unidos, sino tambien en proporcion considerable los elementos extraños que han contribuido á poblar la antigua Union. Franceses, suizos, alemanes, irlandeses, están dispuestos á dejar un país que ha cesado de brindarles con las condiciones de *próspera seguridad* que en él vinieron á buscar; y la *esperanza de volver á hallarlas en México* los traeria acá muy pronto acaso en número mayor." Luego los inmigrados, por confesion de sus mismos amigos, no vendrán sino por la *fortuna*, por la *prosperidad*, por las *riquezas fáciles y suntuosas*, es decir, por la codicia, porque en buen castellano y creemos que

tambien en buen francés, ansiar por *riquezas fáciles y suntuosas*, por *próspera fortuna*, hasta el grado de dejar la patria, los hogares, los parientes, los amigos, los conciudadanos por correr en pos de ellas, se llama codicia. Los inmigrados, como confiesa *La Era*, vendrán á México atraídos del mismo aliciente que los lleva por millares á los Estados-Unidos; de consiguiente van á darle en nuestro suelo compañero al pueblo que hasta ahora se ha llamado *el mas codicioso del globo*. No lleve á mal *La Era* oír este nombre de nuestros labios, porque no somos nosotros los que se lo hemos impuesto al pueblo modelo de la inmigracion, sino uno de los conciudadanos de *La Era*, á quien ciertamente no tachará de retrógrado ni de liberal á la mexicana. Así llama Tocqueville á los Estados-Unidos.

Y bien: ¿qué puede prometerse nuestra querida patria de una general inundacion de codiciosos? ¡Desdichada si llega á verse en sus garras! La codicia siempre ha inundado al mundo en lágrimas y en sangre. La codicia es llamada con razon en las sagradas letras *la raíz de todos los males*. La codicia con sus atrocidades llegó á arrancar sentidos lamentos á los mismos que yacian en las tinieblas del paganismo.

..... *Quid non mortalia pectora cogis*

Auri sacra fames!.....

La codicia, la codicia extranjera, ha sido la causa de todos los males que ha sufrido la América desde su descubrimiento: desde aquella época, ¡cuánta sangre inocente ha derramado! ¡cuánta devastacion, cuántos actos horrendos de barbarie, cuántas crueldades ejecutadas en víctimas indefensas no han inspirado sus feroces instintos! La codicia, la codicia extranjera, donde puede campar á sus anchuras y desbordarse sin diques, es decir, en el norte del continente, ¡ha concluido por extinguir al hombre de la América, para regalar con sus tierras y riquezas á los aventureros europeos que han formado en ese territorio usurpado, enrojecido con la sangre y regado de los cadáveres de los inocentes, un pueblo de puros extranjeros! ¡Y nos exige la *Era* á nombre de la caridad, de la dignidad y de la lógica que entreguemos á nuestro país á esa misma codicia que tan desmedidamente se ha desarrollado en el siglo XIX.....! Lo recibiríamos como un insulto sino viéramos que á sus redactores no los deja percibir las cosas como son en sí su corazón de extranjeros. Pero nosotros somos mexicanos. y vemos y sentimos, que debemos cuidar de nuestros indios que constituyen la mayoría de nuestra poblacion, que por ser los primitivos americanos deben ser respetados por todo europeo y atendidos de preferencia por nuestras autoridades, y á quienes destruirá sin remedio una sociedad extranjera igual en su carácter á la que los ha exterminado en el Norte; ¡desdichados! ya desde ahora los destinó Pimentel á los *trabajos materiales de orden muy inferior*; ya desde ahora les dió un extranjero el nombre de *pobres diablos*! vemos y sentimos que debemos cuidar de todos nosotros á quienes tan altamente despreciarán los millones de extranjeros que traerá la inmigracion, como nos lo han anunciado de un modo tan claro los insultos de la *Estefeta*, las sanguinarias proposiciones del *Journal*, y lo que desde hecha la independenciamos siempre hemos escuchado en las conversaciones de multitud de extranjeros que son los mas acres censo-

res de las costumbres de un pueblo que los ha acogido con tanta generosidad; que nos despreciarán, si, como tenemos el ejemplo en los insultos que nos prodigan los extranjeros que constituyen el pueblo de los Estados- Unidos y que la *Era* nos hizo el importante servicio de presentarlos reunidos en su artículo intitulado: *Simpatías americanas*; porque ya hemos dicho repetidas veces sin que nadie nos lo haya negado, la inmigración reunida aquí bajo las mismas condiciones de la norte-americana, va á criar en México una sociedad homogénea con aquella, ó hablando con mas propiedad, va á extender mas acá de sus límites á la sociedad norte-americana. Lo repetimos, que como mexicanos vemos y sentimos todas estas cosas, y por lo mismo no podemos menos que desear y exigir que se marque el alto á la codicia del mundo que agujoneada por el estímulo de unas riquezas que cree hasta fabulosas, está para precipitarse sobre nosotros, amenazando envolvernos en sus furiosas avenidas.

Por otra parte, por escogida que fuera la inmigración, sería siempre un germen de discordia si al recibirla no se cuidaba de no lastimar las afecciones nacionales, acordando á los extraños privilegios de que nosotros no disfrutamos; y este es uno de los gravísimos males de los actuales proyectos de inmigración. Ya es una cosa que nadie duda que los inmigrados blancos (por que será muy distinta la condición de los negros que vengan enganchados de trabajadores; estos nos mueven á compasión) atendidos todos los favores que recibirán, vienen á formar una sociedad opulenta, compuesta de puros hombres acomodados y ricos, en el seno mismo de la sociedad mexicana, pobre y dilacerada por las revoluciones. Aun los periódicos que antes abogaban por la inmigración han llegado á conocer este mal: la "Sociedad" dijo en 10 de Noviembre que con las grandes promesas que se hacen á los inmigrantes y los grandes auxilios que de hecho se les imparten, iba á establecerse con ellos una clase realmente privilegiada hoy que tanto se declama contra las que han dejado de serlo; que sería preferible sujetar á la colonización extranjera á las leyes y prescripciones comunes: y el "Boletín de Noticias" de esta ciudad dijo el 3 de Octubre que no estaba por la preferencia á los extranjeros y que lo que habia pasado hasta entonces, todo sería, menos la inmigración que (á su juicio) necesita el país; que hay grande diferencia entre la corriente fecundante y el torrente devastador. Hé aquí como los mexicanos que de buena fé promovían la inmigración, han reconocido que no se procura de un modo conveniente para el país; porque la que se quiere atraer no será corriente fecundante, sino torrente devastador; porque se vá á criar con los extranjeros una clase realmente privilegiada: y por cierto que es lo mas triste para un pueblo que sus hijos queden postergados, y los extraños sean los privilegiados, que estos se precipiten como un torrente arrollando á los nacionales. Acaso unos escritores extranjeros como los de la *Era* no percibirán que esto muy bien merece llamarse una calamidad sin nombre.

Bastaría oír estas cosas de la boca de los mismos que han estado por la inmigración, para no dudar de que hay en ellas verdad y exactitud: sin embargo, nos permitiremos algunas ligeras indicaciones. Multitud de infelices

indios, de miserables proletarios mexicanos cuyo trabajo apenas les alcanza á no perecer de hambre, gemían agobiados de gabelas; y á los colonos se les concedían varias exenciones de contribuciones: millones de mexicanos no son dueños..... íbamos á decir: ni de una vara cuadrada de tierra; pero para que no lo lleve á mal nuestro colega francés, diremos: no son dueños ni de un metro cuadrado de tierra, ni de un centímetro, ni de un milímetro, ni de una infinitésima parte de metro; y se quieren criar centenares y millares de opulentos propietarios extranjeros: los mexicanos que poseen terrenos á los lados del camino de hierro, los han cultivado con su sudor y trabajo; y precisamente cuando su estimación va á ascender considerablemente, se les quiere expropiar de ellos para establecer á los extranjeros: millones de mexicanos pasan su vida en miserables chozas que mal los protegen de las inclemencias, y sufren los dolores de la última enfermedad tendidos en la desnuda tierra; y solo para recibir á los colonos, se manda construir un paradero amplio, decente, bien ventilado donde nada falte á sus comodidades: millones de brazos hay en México que pudieran utilizarse para la industria y las artes; y se quieren traer del extranjero: infinidad de poblaciones de indígenas yacen en lo último de la miseria, muchas se han disuelto y otras están disolviéndose por la falta absoluta de elementos; y se toma el mayor empeño por criar ricas poblaciones de europeos: ha casi seis meses que la junta protectora de las clases menesterosas pidió terrenos para la colonización de mexicanos, pidiendo también con extremada moderación, no la preferencia de estos como era justo, sino la igualdad de protección respecto de los extranjeros; esta petición duerme y las agencias de terrenos para extranjeros han estado en lo último de la actividad. No nos negará pues la *Era* que los colonos van á correr entre nosotros mejor suerte que los nacionales; y de consiguiente, que estamos en nuestro derecho cuando llamamos sobre esto la atención del gobierno.

Terminemos aquí. Para que la *Era* nos juzgue en la cuestión de inmigración, debe colocarse en nuestras circunstancias: suponga que en la Francia que tanto ama y que con sobrada razón debe amar porque es su patria, estuviera por suceder lo que amenaza á México: que la Francia tuviera un territorio dilatado y envidiado de todos por su riqueza natural que se ponderara mucho mas allá de lo que fuera en realidad; que todos los codiciosos de todas las partes del mundo, ingleses, alemanes, españoles, norte-americanos, mexicanos, etc., etc., porque los hay en donde quiera, ansiaran por precipitarse sobre aquella rica presa; que se abriera la puerta á todos, se les invitara y se les acordaran privilegios que jamás hubieran disfrutado los mismos franceses, y aun se decreta expropiar á los franceses acomodados para establecer en sus tierras españoles ó mexicanos ó cualesquiera otros advenedizos, etc. ¿Qué pensaría, qué diría entonces la *Era*? ¿Creería, proclamaría que la lógica, la dignidad y la caridad le exigían pasar por todas esas cosas, y que si no las autorizaba y aplaudía sería culpable de un ciego retroceso y del bárbaro exclusivismo de la China y del Japon? ¿No mas bien levantaría el grito en favor de los suyos y exigiría del gobierno francés la preferencia que de toda justicia les era debida en propio país? Creemos que esto haría la *Era*; y al hacer-

lo cumpliría con un deber sagrado: pues una cosa igual nos toca hacer en el caso en que nos encontramos.

Ya verá pues la Era que no somos enemigos de la inmigración de los extranjeros, sino que lo único que deseamos es que se arregle de manera que no nos sea perjudicial; que no por los extranjeros se sacrifiquen nuestros bienes mas preciosos; no por poblar con extranjeros se de lugar, aunque no sea de intento, á un desbordamiento de la codicia universal sobre México; no en fin, dominados por la dea de conseguir cuanto antes la venida de los extranjeros y pensando que lo que les falta son favores, llegue á darse el caso de que los mexicanos quedemos postergados en nuestro propio país. Evitense estos gravísimos males; atiéndase ante todo á los nuestros; utilízense de preferencia los elementos propios; pónganse en seguro nuestros grandes bienes, sobre todo nuestra unidad religiosa, nuestros grandes intereses y nuestra suerte futura, y recibiremos gustosos á los inmigrados extranjeros.

Por lo demas, suplicamos á la Era que si tiene á bien volverse á ocupar de nuestras humildes producciones, no se olvide de nuestras razones, que las conteste siempre que ha su juicio tengan contestación; recordando que no es propio de filósofos, de escritores entendidos que recomiendan la lógica á sus adversarios, pasar por alto los racionios y divagarse en quejas y vanas declamaciones.

Presbítero, Agustín de la Rosa.

LA LIBERTAD DE LA IGLESIA.

ARTICULO III.

En contestación al "Boletín de Noticias" de 21 del corriente.

Se ha ocupado el *Boletín* de las reflexiones de nuestro artículo II sobre la libertad de la Iglesia. Empieza advirtiéndonos que lo que llamó absurdo y lo que negó que hubiera sido intención de la reforma proclamar, no fué la separación de la Iglesia y el Estado, que su juicio es lo mismo que la independencia, sino el *aislamiento metafísico* atribuido á las leyes de reforma por la "Religion y la Sociedad," y que consiste en cortar las necesarias relaciones que existen en toda la creación, tanto en el orden de las ideas como en el de los hechos. Esta es la distinción que ha llamado mas sutil que exacta; y esta es la que ha negado que haya sido objeto de la reforma. Después de esto se verá que no hay contradicción en lo que ha dicho en seguida. Entre ambas cosas media toda la distancia que hay del ser al no ser: la una está puesta fuera del alcance del poder humano, mientras que la otra, la pro-

clamada por la escuela liberal, es á su entender, la única solución posible para poner término á los frecuentes choques entre las autoridades civil y eclesiástica, que por tantos siglos han agitado y ensangrentado á las sociedades modernas, siendo de un triste ejemplo nuestro pobre país.

Nosotros no aseguramos que el "*Boletín*" hubiera incurrido en contradicciones; únicamente expresamos la dificultad que encontrábamos para conciliar su primer párrafo con los siguientes en el artículo á que contestamos en nuestro número VI; cuya dificultad desaparece desde luego que nos declara que lo que intentó llamar absurdo, y lo que negó que hubiera querido la reforma, es el *aislamiento metafísico de la Iglesia y el Estado*, por el cual se pretendiera cortar entre ellos las relaciones necesarias que median entre todos los seres de la creación y que están colocadas fuera del alcance del poder humano. Pero por nuestra parte debemos advertir que tampoco hemos pensado jamás atribuir á la reforma semejante proyecto, que sería ridículo é imposible: cuando dijimos que la reforma separaba ó aislaba la Iglesia y el Estado, lo que quisimos dar á entender fué que no guardaba entre estas dos sociedades las relaciones que el hombre puede no guardar, es decir, las que les corresponden bajo el carácter precisamente de sociedades y que deben cultivar ellas mismas entre sí, las cuales las tienen en virtud de una ley que no viene á ser en el caso sino la aplicación de otra ley general que ordena que todos los seres estén ligados por relaciones no solo metafísicas, sino también de otros diversos géneros, según las diversas funciones que deben ejercer y que con mas ó menos frecuencia los pondrán en contacto. Muchos ejemplos pudiéramos citar de relaciones establecidas por la misma naturaleza y que sin embargo el hombre debe cultivar, estando en su mano hacerlo ó no. De esta clase son las de marido y mujer: ambos deben formar una sociedad tan estrecha, que según dice el Evangelio *sean dos en una carne*; y sin embargo, los casados tienen poder para separarse, para abandonarse, para negar el uno al otro todo aquello á que tiene derecho, en cuyo caso se aíslan en el sentido en que habíamos tomado esta palabra, no porque disuelvan el vínculo del matrimonio, sino porque obran de un modo contrario al que exigen las íntimas relaciones con que los liga. Una cosa semejante puede decirse de los padres y los hijos etc. Ya se comprenderá, pues, lo que quisimos decir: que la reforma desconoció las relaciones que se encuentran establecidas entre las dos sociedades civil y religiosa, que están destinadas para morar en un mismo suelo y para componerse de unos mismos hombres, que tienen infinitos puntos de contacto y que por lo mismo deben marchar de acuerdo y en armonía: hablamos de las relaciones que estas mismas sociedades deben cultivar; y no dijimos tampoco que la reforma las hubiera arrancado de la esencia de ellas, sino que se propuso obrar de un modo contrario al que exigían dichas relaciones; lo cual es mucho mas que declarar la pura independencia, que consiste solo en la potencia ó aptitud de alguna cosa para obrar en lo que le concierne con facultades propias y sin subordinación á otro como si le fuera inferior. Basta leer las leyes de reforma para ver que no se limitaron á reconocer esta clase de independencia, sino que avanzaron hasta interrumpir la amistosa armonía entre la Iglesia y el

Estado, por la cual deben ayudarse mutuamente y hacer un esfuerzo común para lograr la felicidad humana. Hemos dicho que en esto segundo y no en lo primero, consistió el error; por consiguiente que de que se haya hecho oposición al paso avanzado, no se infiere que se haya renunciado á la independencia propiamente dicha y que ahora debe aceptarse la sujeción de la Iglesia al Estado. Nos parece que hemos declarado suficientemente nuestro pensamiento.

Dice el *Boletín* que conviene con nosotros en que la independencia es mas conforme tanto con la dignidad de la Iglesia como con el bienestar del Estado. Creemos que la independencia sola sin necesidad de desunión ni de falta de amistad ó de armonía basta para guardar aun la mas alta dignidad. Insistiremos en el ejemplo de nuestro artículo anterior: los amigos no se subordinan el uno al otro, el uno no es súbdito del otro, con lo cual tienen cada uno la independencia, por decirlo así, la soberanía individual para obrar en sus cosas de por sí, sin que el otro pueda darle órdenes como á un inferior, lo cual sería un grave abuso de la amistad; y ellos guardan toda su dignidad.

Pero el cultivo de tales relaciones, nos habia dicho antes el *Boletín*, cuando se trata de la Iglesia y el Estado, ofrece dificultades. Prescindimos absolutamente de toda cuestión sobre quien las suscite: solo preguntaremos de una manera general: ¿qué cosa no llega á ofrecerlas entre los hombres? Tropezar con dificultades y aun criarlas es la condición humana. Deberá pues trabajarse por allanarlas cuando se presenten y por guardar la armonía: esta es la legítima consecuencia que debemos inferir. ¿Qué se dijera de un hombre que porque puede tener disgustos con otros, quisiera vivir aislado de la sociedad? En un absurdo semejante incurrirían dos sociedades que teniendo necesidad de ponerse en contacto infinidad de veces, no quisieran relacionarse porque no les llegara el caso de tener algun disgusto.

Conviene el *Boletín* en que "los honores civiles son una cosa secundaria en los pastores de la Iglesia," y en que por medio de las elecciones "deben criarse obispos y no cortesanos;" pero dice que en esto ve en nosotros una *opinion honrada pero personal*. Agradecemos sinceramente el honor que nos hace; mas por lo que toca al punto en cuestión, quisiéramos que sobreponiéndonos á lo que puedan ser nuestras opiniones, atendiéramos solo á la realidad de las cosas. Lo cierto es que el simple buen sentido enseña á todos, sea cual fuere su religion, verdadera ó falsa, que los ministros de ella son puestos para que cuiden de la misma religion; y con este conocimiento natural está conforme la revelación que nos dice en las sagradas letras que *los obispos son puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios*; cualquiera otra cosa es secundaria. Hemos dicho pues lo que es la realidad, y creemos que el *Boletín* convendrá en ello. Es por lo mismo evidente que el que un gobierno confiera honores civiles á los obispos, no puede fundar en él un derecho para intervenir en sus nombramientos que tienen un objeto espiritual, subordinando así lo primario á lo secundario y que relativamente á

lo primario nada interesa, y mas cuando está en su mano retirar esos honores de cualquiera que no le merezca su confianza.

Respecto de las preguntas que hemos hecho sobre la amalgama de reforma y regalismo que se está observando y que no podemos explicar, porque son cosas que se rechazan, nos dice el *Boletín* que la reforma proclamada por el Imperio, *difiere esencialmente* de la reforma republicana, y por eso le cabe bien el regalismo que rechaza la de la república. Está bien; y quisiéramos que tan francos así fueran otros colegas liberales que han querido sostener que la ley de tolerancia emana hoy del principio de la libertad de conciencia, y no han cesado de clamar que el Imperio acepta la reforma del presidente Juárez. Pero si la actual reforma *difiere esencialmente* de la pasada, también el regalismo que actualmente aparece, debe *diferir esencialmente* del de otros tiempos; porque aquel fundaba la subordinación de la Iglesia al Estado, en la protección que este dispensaba á los cánones, y hoy desaparece esta protección, pues tenemos desafuero, desamortización, secularización de cementerios, etc.

MATRIMONIO CIVIL.

LEY DE 1.º DE NOVIEMBRE.

Nos parece que será muy conveniente insertar íntegras las disposiciones de las leyes que versan sobre las materias que entró en nuestro programa tratar. Damos pues, lugar á la parte de la ley de registro civil relativa al matrimonio y que comprende desde el art. 20 hasta el 44.

"*Matrimonios*.—Art. 20. Los hombres son considerados por el Estado aptos para el matrimonio á la edad de diez y ocho años cumplidos, y las mujeres á la de quince. Sin embargo, Nos podremos conceder dispensas de edad en casos graves.

Art. 21. Al concurrir ante el alcalde los contrayentes para manifestar su intención de contraer matrimonio, deberán presentar en la oficina del registro copia de sus actas de nacimiento debidamente legalizadas. Si el hombre tuviese menos de veinticuatro años de edad y la mujer menos de veintidos, presentarán al mismo tiempo el consentimiento escrito del padre; en caso de haber este muerto, el de la madre y copia del acta de defunción del padre; y á falta de uno y otra, el consentimiento del curador acompañado de copias de las actas de defunción de los padres.

Art. 22. Se levantará en el registro acta de presentación de los pretendientes, y el oficial del estado civil la publicará en un cartel, que se fijará por dos semanas consecutivas en la puerta principal de la casa de ayuntamiento del municipio ó municipios en que resida cada uno de los contrayentes.

El primer día de la publicación será siempre un domingo: el cartel expresará los nombres, apellidos, edad, profesion y domicilio de los contrayentes, y los nombres, apellidos, profesion y domicilio de los padres ó curadores.